



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

70
años
Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación

Circular n.º 32/2015

De: Departamento de Intendencia

A: Funcionarios docentes y no docentes

Fecha: 29 de junio de 2015

Asunto: Uso de estufas en salones de clase / Nuevas llaves

Por disposición del decano, a partir del próximo 5 de agosto se instalarán estufas a gas en todos los salones de clase. A raíz de esto se deberán tomar una serie de medidas para el manejo y uso de dichos artefactos:

Encendido: El docente usuario del salón de clase será el responsable del *encendido* de la estufa. En caso de requerir asistencia debe dirigirse a la Sección Vigilancia y Portería o al Departamento de Intendencia.

Apagado: El mismo usuario que utilice las estufas, deberá *asegurarse antes de abandonar el salón* de que queden apagadas. Se apagan cerrando la válvula.

Recarga: Las solicitudes de recarga de gas *deben hacerse en Portería*, esta sección se comunicará con el proveedor e indicará el salón correspondiente.

Rutinas: Corresponde al Departamento de Intendencia el control y verificación de que *no queden estufas encendidas*. Para esto se contará con la colaboración de los funcionarios de Vigilancia y Portería y de Servicios Generales. El personal de Vigilancia y Portería realizará estos controles en cada recorrida una vez finalizada la jornada. De esta manera se estará asegurando que no se registren incidentes provocados por estufas que permanezcan encendidas.

Se recuerda también que todas las cerraduras de los salones de clase fueron reparadas, por lo que no deberán existir dificultades al abrir o cerrar el salón.

Se recomienda especial atención en el manejo de las llaves de los salones debido a la existencia de equipos informáticos y artefactos de calefacción que requieren un máximo de seguridad.

En el presente plan participan el Departamento de Intendencia con la colaboración de los jefes de Vigilancia y de Servicios Generales.

Departamento de Intendencia